

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2238/2022

Acta de adjudicación simple del procedimiento de Compra Menor No: SUPBANCO-DAF-CM-2022-0040

La Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación de la **Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**, actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante el Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, lo siguiente: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”* presenta la siguiente decisión:

CONSIDERANDO: Que en fecha once (11) del mes de mayo este proceso fue declarado desierto el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0028, mediante el acta no. ASDD 2206. Debido a que la oferta recibida de la empresa **Laboratorio Clínico Patria Rivas, S.R.L.** no cumplió con las especificaciones mínimas solicitadas en el proceso y la empresa **Vanter, S.R.L.** no presentó todas las documentaciones solicitadas para ese proceso.

CONSIDERANDO: Que el **Departamento de Gestión Humana**, a través de la Solicitud en SIAL No. 10558, de fecha 27/01/2022 requirió la **Contratación de Servicio para la realización de Análisis Médicos de Pre-Emplo y Vigilancia Médica Ocupacional por UN (1) año para la Superintendencia de Bancos.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), la Dirección Administrativa, Financiera y de Planificación, aprobó la Certificación de Existencia de Fondos No. CF-CM-2022-0040, por un monto de Un Millón Veintisiete Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (**DOP1,027,500.00**) para la **Contratación de Servicio para la realización de Análisis Médicos de Pre-Emplo y Vigilancia Médica Ocupacional por UN (1) año para la Superintendencia de Bancos.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fue publicado en los portales de la Superintendencia de Bancos y el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el proceso SUPBANCO-DAF-CM-2022-0040.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), fueron invitados mediante correo electrónico un total de ocho (08) empresas, que citamos a continuación:

- | | |
|---|---|
| 1. Vanter, S.R.L. | 5. Laboratorio Clínico Amadita P. De González, S.A.S. |
| 2. Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional (SER_ SALUD), S.R.L. | 6. Tanira Group, S.R.L. |
| 3. MAHSS SISTEMAS INTEGRADOS, S.R.L. | 7. Laboratorio Clínico Patria Rivas, S.R.L. |
| 4. Serprevensa Servicios Preventivos de Salud | 8. Referencia Laboratorio Clínico, S.A. |

CONSIDERANDO: Que para este proceso no se recibieron preguntas.

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2238/2022

CONSIDERANDO: Que el tres (03) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), fueron recibidas las siguientes ofertas:

No.	Empresas	Forma de presentación de oferta	Monto (DOP)
1	Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional (SER_ SALUD), S.R.L.	Física	999,450.00
2	Vanter, S.R.L.	Física	1,027,335.00

CONSIDERANDO: Que en fecha siete (07) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), fueron remitidas las ofertas al área requirente para fines de evaluación técnica.

CONSIDERANDO: Que en fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) fue recibido en la División de Compras el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas, dando como resultado lo siguiente:

No.	Empresa	Monto (DOP)	Resultado Evaluación Técnica
1	Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional (SER_ SALUD), S.R.L.	999,450.00	Cumple
2	Vanter, S.R.L.	1,027,335.00	No cumple , debido a que no remitió el certificado de habilitación del Ministerio de Salud Pública vigente.

CONSIDERANDO: Que el Art. 15 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado establece que la adjudicación corresponde a una actuación en el proceso que debe formalizarse mediante un acto administrativo.

CONSIDERANDO: Que este documento constituye el acto administrativo definitivo del presente proceso, a través de esta se declara la adjudicación para concluir con las formalidades del proceso, razón por la cual, amerita que ésta se encuentre dotada del fundamento que sirvió de sustento para la validez de su contenido y decisión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, promulgada en fecha 18 de agosto del año 2006;

VISTA: La ley No. 449-06, que modifica la Ley No. 340-06, promulgada en fecha 6 de diciembre del año 2006

VISTO: El decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año 2012, instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06.

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2238/2022

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

VISTA: La certificación de existencia de apropiación presupuestaria, emitida por este Departamento Administrativo Financiero.

VISTO: Las especificaciones técnicas del proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0040.

VISTO: La convocatoria y bases técnicas del proceso de Compra Menor de Bienes y Servicios No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0040, **Contratación de Servicio para la realización de Análisis Médicos de Pre-Empleo y Vigilancia Médica Ocupacional por UN (1) año para la Superintendencia de Bancos.**

En función de los hechos y actos relatados precedentemente, en aplicación de los Art. 26 de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006; el Art. 51 del Decreto No. 543-12 de fecha 6 de septiembre de 2012 que instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06; el Departamento Administrativo, Financiero y de Planificación de esta Superintendencia de Bancos, ha decidido adoptar la siguiente decisión:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso No. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0040, para la **Contratación de Servicio para la realización de Análisis Médicos de Pre-Empleo y Vigilancia Médica Ocupacional por UN (1) año para la Superintendencia de Bancos**, a la sociedad comercial **Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional (SER_ SALUD), S.R.L.**, por un monto de Novecientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100 (**DOP 999,450.00**) por cumplir técnicamente según detalle siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Centro de Servicios Especializados en Salud Ocupacional (SER_ SALUD), S.R.L.	
				Precio (DOP)	Total (DOP)
1	Contratación de Servicio para la realización de Análisis Médicos de Pre-Empleo y Vigilancia Médica Ocupacional por UN (1) año para la Superintendencia de Bancos.	Servicio	1	999,450.00	999,450.00
Total Adjudicado				\$ 999,450.00	

SEGUNDO: ORDENAR la publicación de la presente decisión en el Portal Institucional y en el portal administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

No. AAS 2238/2022

TERCERO: ORDENAR a la División de Compras, proceder a la notificación de la presente adjudicación al oferente adjudicatario y a los demás oferentes participantes, en un plazo no mayor de cinco (5) días contados a la partir de la emisión del acto.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por:

Johanna Sención

Angel Pérez Q.

Marcos Fernández Jiménez

Analista de Compras

Encargado de División

Director Administrativo, Financiero y Planificación